

ORDENANZA

La desigualdad y poca conformidad
que observan los Reales en las abas-
tas, repartimientos y divisiones de ho-
rarios a este punto para en
aprobacion por el Real Excmo de la Con-
sejo principal, han acordado a esta
ordenanza con arreglo a Reales ordenes
que en la presente, ha de ser la
instruccion de que incluye un exam-
en, que observen V. Excmos.

Este punto a V. Excmos. años.
Madrid 25 de Diciembre de 1713.

C. I. I.
Antes Ciudad de Madrid

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side]

Pedro Rodriguez

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side]

